

Sesión V extraordinaria celebrada por la
 Inspección Municipal del Cantón de Belén, a las
 cuatro de la tarde del día veintinueve de julio de mil
 novecientos doce. Asistieron los señores Regidores propieta-
 rios don Joaquín Gumbado Villanueva, don Celidonio Cas-
 tello González, y el suplente don Efraim Carrizosa Gon-
 zález, bajo la presidencia del primero, para tratar
 los puntos siguientes. Instalación del nuevo Ramal
 de la rija de agua de Jamari. Muelle. 2: Reforma
 para conectar el tubo de la cañería de la Ribera a
 San Joaquín. 3: Acuerda pagar gastos comisiones munici-
 pales y 4: Auxilio a los pobres de solemnidad
 para el blanqueo de sus casas, y pago de las ra-
 tas o ratones presentados a la Jefatura Política. 5:
 aprobación de la sesión anterior.

Artº I

Habiendo dificultades en el propietario del
 ramal que este municipio colocó a don Jamari
 Muelle para colocarle una llave, se acuerda: qui-
 tar esta instalación y hacerla del ramal que se
 va a colocar, como se dispuso en el artículo
 VII de la sesión anterior. -

Artº II

Con el fin de llevar a efecto, las reformas que
 hubiere que hacer para conectar el tubo de la ca-
 ñería de la Ribera con San Joaquín, se acuerda:
 autorizar al señor Jefe Político para que se dirija
 al Supremo Gobierno, solicitando un auxilio de \$1000.00
 del fondo de obras para esta obra, en el caso
 que las gestiones que se están haciendo lleguen
 a un resultado satisfactorio.

Artº III

Comando en consideración que las comisiones mu-
 nicipales tienen que hacerlas los Regidores sin remun-
 eración ninguna; y considerando que como dichos
 Regidores no disfrutan sueldo, se acuerda: pagar
 todas estas comisiones que tiendan al bien público
 del distrito a que correspondan, autorizando al señor
 Jefe Político para expedir los giros respectivos. Esta
 disposición se hace extensiva cuando alguna persona
 particular fuese enviada a alguna comisión municipal

Art. III

Tomando este Muniapi en consideracion la pobreza que existe en el vecindario; y estando ahora amenazados del flagelo de la peste buhonera y deseando este Muniapi dar cumplimiento á la Circular que dirigió el Señor Ministro de Gobernación al Señor Jefe Político, este Muniapi acuerda: 1.º por esta Corporación exhausta de recursos, suplica un auxilio de \$500.00 del fondo de fiestas, para destinarlo á auxilios á los pobres de solemnidad en el anexo y asco de sus habitaciones en todo el Cantón; y también se autoriza al Señor Jefe Político para que pague cinco ^{centos} por cada dos ratos ó ratones que le sean presentados, de los fondos del distrito que correspondan.

Art. IV

Se dejó aprobada y firmada la sesión anterior. Siendo las seis y cuarti de la tarde del mismo día terminó la sesión — —

Beladonio Castillos Joaquín Zumbado

Elias Carrizal
Nemes Zumbado Srta